



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

**INFORME 014/SO/23-02-2023.**

### **RELATIVO A LA SESIÓN DE LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, REALIZADA EL 16 DE FEBRERO DEL 2023.**

Como lo disponen los artículos 189 fracción XXIX, 197, 198 y 199 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, realizó una **sesión el 16 de febrero del 2023**, donde se desahogaron los siguientes puntos:

**En desahogo del punto número 1.**— relativo al análisis y aprobación de forma unánime del Acuerdo 02/JE/16-02-2023, por el cual se determinó la continuidad de las medidas de seguridad, para atender la situación sanitaria prevaleciente por el virus Sars-cov2, hasta en tanto se emitan nuevas recomendaciones por las Autoridades Sanitarias. Lo anterior, con base a la disminución de casos activos en las últimas semanas en el País y en el Estado, medidas que se notificarán a las y los servidores públicos electorales de este instituto por la Dirección Ejecutiva de Administración, por lo que de manera general se exhorta para que todo el personal de este Órgano Electoral continúe reforzando y cumpla con las medidas sanitarias para evitar contagios de nuevas cepas del virus, en perjuicio de la salud, de la economía y de la pérdida de empleos, apeguándose a las recomendaciones sanitarias y las acciones establecidas en las Estrategias Específicas que forman parte del Protocolo de Seguridad Sanitaria para el retorno seguro de las actividades presenciales en este Instituto Electoral, aprobados por el Consejo General.

**En desahogo del punto número 2.**— relativo al análisis y aprobación por unanimidad del Acuerdo 03/JE/16-02-2023, por el que se aprobaron los criterios para el otorgamiento de compensación al personal de este Órgano Electoral que labore los fines de semana y días festivos durante el ejercicio fiscal 2023, en el desarrollo de actividades relacionadas con los programas de: Atención a los pueblos originarios y Fortalecimiento del sistema de partidos. Lo anterior, en virtud de que el Consejo General de este Instituto Electoral mediante Acuerdo 01/SE/13-01-2023, aprobó el Programa Operativo Anual, así como del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2023, por un monto total de \$285,346,222.80 (Doscientos ochenta y cinco millones trescientos cuarenta y seis mil doscientos veintidós pesos 80/100 M.N.), en el cual se incluyó la partida 17102 “Estímulos al personal”, para el otorgamiento de una compensación por actividades laborales extraordinarias, es decir por laborar los días sábados y domingos y días festivos, al personal que realiza comisiones durante los fines de semana y días festivos durante el ejercicio fiscal 2023; en cumplimiento a los Programas de Atención a los Pueblos Originarios y el Fortalecimiento del Sistema de Partidos Políticos. Ahora bien, para el otorgamiento de dicha compensación, se definieron los criterios que permitan a la



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

Dirección Ejecutiva de Administración, cumplir cabalmente con el trámite correspondiente; siendo estos los siguientes:

1. Beneficiarios: Servidoras y servidores públicos con mando medio, enlace y personal operativo de acuerdo al tabulador de sueldos y remuneraciones para el ejercicio fiscal 2023; que realicen labores los días sábado y/o domingo y días festivos, como parte de las actividades de los Programas de Atención a los Pueblos Originarios y el Fortalecimiento del Sistema de Partidos Políticos.
2. Importe: \$500.00 (quinientos pesos 00/100 MN) brutos por día completo laborado.
3. Periodo de pago: Mensual junto con el importe correspondiente al sueldo de la segunda quincena de cada mes.
4. Requisitos:
  - Solicitud por escrito del área solicitante, dirigida a la Secretaría Ejecutiva, con 10 días naturales previos al pago.
  - Relación detallada de las y los servidores públicos y el número de días laborados en fin de semana.

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General de este instituto, para los efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 23 de febrero del 2023.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA**

**C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.**